



Por otros 14 días

Sanidad decreta una nueva prórroga de medidas especiales en las poblaciones que integran la Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real

- **Se recomienda a la ciudadanía la limitación de los encuentros sociales fuera del grupo de convivencia estable y que los encuentros sociales se limiten a un máximo de 10 personas incluyendo convivientes.**

Toledo, 18 de octubre de 2020.- La Consejería de Sanidad, a través de la Delegación Provincial de Sanidad en Ciudad Real, ha decretado una nueva prórroga de las medidas especiales en las localidades que integran la Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real.

Esta Gerencia de Atención Integrada comprende los municipios de Agudo, Puebla de Don Rodrigo, Valdemanco del Esteras, Abenójar, Cabezarados, Saceruela, Corral de Calatrava, Los Pozuelos de Calatrava, Caracuel de Calatrava, Ballesteros de Calatrava, Cañada de Calatrava, Villar Del Pozo, Piedrabuena, Picón, Luciana, Alcolea de Calatrava, Porzuna, El Torno, El Robledo, Alcoba de los Montes, Arroba de los Montes, Horcajo de los Montes, Navalpino, Fontanarejo, Retuerta del Bullaque, Navas de Estena, Ciudad Real, Poblete, Miguelturra, Pozuelo de Calatrava, Calzada de Calatrava, Aldea del Rey, Granátula de Calatrava, Villanueva de San Carlos, Daimiel, Almagro, Valenzuela de Calatrava, Bolaños de Calatrava, Malagón, Fuente el Fresno, Fernán Caballero, Los Cortijos, Villarrubia de los Ojos, Las Labores, Carrión de Calatrava y Torralba de Calatrava.

En las semanas epidemiológicas 40 y 41 se han declarado en la GAI de Ciudad Real un total de 564 casos de COVID-19 lo que supone una tasa de incidencia acumulada en los 14 días de 291,23 casos/100.000 habitantes.

Tras la aplicación de las medidas, la situación epidemiológica ha mejorado, sin embargo, la tasa de incidencia en los últimos 14 días se sitúa cerca de 300 casos/100.000 habitantes, por encima de los umbrales de alerta establecidos en Castilla-La Mancha.

Consecuencia de lo expuesto y al no haberse extinguido la causa que motivó las medidas establecidas en la GAI Ciudad Real para el control de la incidencia de COVID-19, la recomendación es prorrogar estas medidas.

Entre estas medidas destacan la supresión de visitas sociales en Residencias de Mayores, Viviendas Tuteladas de Mayores y Centros Sociosanitarios en los que residen personas consideradas vulnerables. La entrada en estos centros de personas ajenas a los mismos se limitará a lo estrictamente necesario.



No se permitirán salidas de residentes salvo razones de fuerza mayor (asistencia sanitaria o deber inexcusable de carácter público), y siempre extremando las medidas de protección durante dicha salida y las de higiene a su vuelta. Al reingreso deberán establecerse medidas de aislamiento para el residente durante 14 días. Los residentes con IgG positiva previa, o que hayan superado la Covid-19 en el plazo de los tres meses previos (considerando caso con infección resuelta) no precisarán de dicho aislamiento preventivo.

A los trabajadores que tras su periodo vacacional se incorporen a las residencias de ancianos y viviendas tuteladas se les realizará, como paso previo a su incorporación, una PCR para descartar la infección por COVID-19.

Actividades religiosas de ámbito social

Todas las celebraciones religiosas limitarán el aforo al 50% de su capacidad habitual, siempre que se mantengan las medidas de distanciamiento interpersonal.

Restricción del número de personas en velatorios y cortejos fúnebres (máximo 10).

Restricción del número de personas en eventos sociales tales como bodas y bautizos (máximo 25).

Recomendaciones

Se recomienda a la ciudadanía la limitación de los encuentros sociales fuera del grupo de convivencia estable y que los encuentros sociales se limiten a un máximo de 10 personas incluyendo convivientes.